

## Comité Directivo de 12 de diciembre de 2016

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 12 de diciembre de 2016, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.  
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

### 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### 2. Memoria anual de actividades de la AIReF 2016.

La Ley Orgánica 6/2013, de creación de la AIReF establece, en su artículo 5.5, que esta Institución "...elaborará anualmente una memoria de actividades a la que dará la máxima publicidad y difusión".

Por su parte, el Estatuto Orgánico de la AIReF (artículos 25 y 33) atribuye al Presidente, previa deliberación en el Comité Directivo, la aprobación de esta Memoria.

Aunque no se establece un plazo determinado para su elaboración y aprobación, parece natural que tenga lugar en el primer trimestre del año siguiente. Asimismo, teniendo en cuenta los plazos previstos para el Informe sobre presupuestos iniciales, 1 de abril, y para el Plan de Actuaciones, primer trimestre, resulta conveniente no retrasar demasiado su elaboración.

A la vista de lo anterior, el Gabinete del Presidente propone al Comité el cronograma tentativo para la

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIReF:**

C/ José Abascal, 2, 2ª planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 010 08 95

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es).

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

elaboración de la Memoria anual de actividades de la AIReF 2016.

El Comité Directivo, una vez examinado el cronograma, acuerda su aprobación.

### **3. Plan de Actuaciones de la AIReF para 2017.**

La AIReF debe elaborar y publicar anualmente un Plan de Actuaciones en el primer trimestre del año, de acuerdo con las previsiones del artículo 5 de su Estatuto Orgánico, en el que se recojan, además de aquellos informes que sean preceptivos, los estudios que se hayan solicitado. Las actuaciones deben encuadrarse dentro del Plan Estratégico.

El Gabinete del Presidente propone al Comité el cronograma tentativo para la elaboración del Plan de Actuaciones de la AIReF 2017.

El Comité Directivo, una vez examinado el cronograma, acuerda su aprobación.

### **4. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

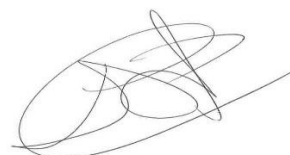
EL PRESIDENTE:

V.º B.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez